



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO - LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Numeral 2 del Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012

N°002

24/09/2018

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	54-001-33-33-005-2014-01029-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	CENTRAL DE TRASNPOTES E.C.	MERCEOES MARTINEZ SANDOVAL	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR ESTA SECRETARÍA VISTA A FOLIOS 98.
2	54-001-33-33-005-2014-01100-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	CENTRAL DE TRASNPOTES E.C.	AURA VISITACION SANDOVAL PINXZON Y MARÍA JOAQUINA CETINA	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR ESTA SECRETARÍA VISTA A FOLIOS 210.
3	54-001-33-33-005-2014-01431-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	CENTRAL DE TRASNPOTES E.C.	MARÍA RUTH HERNANDEZ DIAZ	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR ESTA SECRETARÍA VISTA A FOLIOS 190.

De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente lista en un lugar público de la Secretaría hoy 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); Y en cumplimiento al numeral 2 del Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012, corre traslado por el término de TRES (3) días.


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
SECRETARIO